

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30615 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC.

Anuncia:

Que por Auto de 11 de junio de 2014 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 1272/11 - negociado 7 del deudor HUERTA ALCÁNTARA, S.L., con CIF número B-91778019 y domicilio en Sevilla en avda. de la República Argentina, 35, A, 1.º, el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 2 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150043379-1